

SELECCIÓN DE UNA (1) PLAZA DE PERSONAL DE INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA O FORESTAL PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

SP2026002

REUNIÓN N.º1

Con fecha 13 de febrero de 2026 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
Asunción Mormeneo Val	SERPA, S. A. M.P	Presidenta
Carlos Díaz Arnaiz	SERPA, S. A. M.P	Secretario
Jose Luis García López	SERPA, S. A. M.P	Vocal
Eloy Álvarez Ron	SERPA, S. A. M.P	Vocal
Elías Gudín Álvarez	SERPA, S. A. M.P	Vocal

La selección se realiza para la provisión de UNA (1) plaza de ingeniería técnica agrícola o forestal, para la realización de labores de agroganadería y promoción de actividades agroalimentarias.

Antecedentes:

El 05 de febrero de 2026 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de la plaza. Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

1. REQUISITOS DEL PUESTO

1.1 REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO

Las personas solicitantes deberán acreditar, en el plazo de solicitud, que reúnen todos y cada uno de los siguientes requisitos específicos de la plaza:

- Formación obligatoria: **Ingeniería técnica agrícola o forestal o titulación equivalente.**
- **Experiencia** mínima de un año en procesos de gestión de tratamiento de residuos ganaderos.

- Estar en posesión del permiso de conducir de la clase B.

1.2 OTROS REQUISITOS VALORABLES

- Experiencia laboral acreditada en funciones análogas a las del puesto convocado.
- Otra formación complementaria en las materias relacionadas con el puesto ofertado.

Para la acreditación de todos y cada uno de los requisitos enumerados se estará a lo dispuesto en el apartado 7 de Solicitudes de participación y documentación a presentar de las presentes bases.

Dentro del plazo concedido para la presentación de candidaturas, se reciben **DIECISEIS 16) solicitudes.**

Tras la revisión de la documentación aportada, la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos es la siguiente:

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS (3)

INICIALES	DNI
AM, J	***7829**
MC, S	***0611**
MG, GA	***6290**

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS (13)

1. Por no contar con la experiencia mínima requerida en las bases (3):

INICIALES	DNI
B, D	***2990**
DG, A	***9019**
GM, J	***6695**

2. Por no presentar declaración responsable, copia del DNI, copia del permiso de conducir tipo B, informe de vida laboral actualizado y no presentarlo en un único PDF (6):

INICIALES	DNI
AS, J	****
FF, M	****
GR, Á	****
IG, R	****
O, R	****
RM, L	****

3. Por no contar con la experiencia requerida y no presentar la documentación en PDF único (1):

INICIALES	DNI
RG, A	***7543**

4. Por no presentar la documentación en un documento PDF único (1):

INICIALES	DNI
SM, M	***7264**

5. Por no poseer la formación requerida y no tener la experiencia necesaria requerida en las bases (1):

INICIALES	DNI
ZR, LD	***7750**

6. Por no presentar la documentación en un documento PDF único, , no presentar copia del informe de vida laboral actualizado, no presentar copia del DNI, no contar con la formación requerida en las bases y no presentar copia del permiso de conducir tipo B (1):

INICIALES	DNI
BR, A	***1085**

Las personas excluidas provisionalmente pueden subsanar hasta **el miércoles 18 de febrero de 2026 a las 12:00 horas.**

En todos los casos, para proseguir en el proceso, las personas candidatas que puedan deberán haber presentado antes de dicha fecha copia de la siguiente documentación:

- Declaración Responsable, de acuerdo con el modelo indicado
- Copia de los Títulos acreditativos de la formación incluida en la Declaración Responsable.
- Currículum Vitae actualizado
- Certificado de Vida Laboral actualizado
- Copia del D.N.I. y del carné de conducir B

Se recuerda que solamente se puntuarán la formación y experiencia que estén correctamente reflejadas en el modelo oficial de Declaración Responsable adjunto a las bases y que esté debidamente reflejada en la vida laboral (actualizada) y resto de títulos y certificaciones formativos.

Una vez finalizado el plazo de subsanación se procederá a publicar la relación definitiva de personas admitidas, así como la fecha de realización de la fase II prueba de conocimientos.

La fecha de realización de las últimas fases del proceso se hará pública, citándose a las personas candidatas que pasen a la Fase IV de Entrevista personal por correo electrónico.

La no asistencia a la misma supondrá la automática expulsión del proceso selectivo.

En Gijón, a 13 de febrero de 2026.

Asunción Mormeneo Val
Presidenta